

CAVELIER

ABOGADOS

WEB SITE: www.caveller.com
E-MAIL: caveller@caveller.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

TELEFONO: (57) (1) 347-3611
TELEFAX: (57) (1) 711-8660 / (57) (1) 711-8661

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 04039958 00000001 Folios: 2
Fecha (RCD): 2004-07-12 16:32:12
Trámite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NACI 444 REPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite :011
Evento :379
Actuación :444

Referencia : Expediente No. 04.039.958
Asunto : Solicitud de patente para
"DERIVADOS FENIL-PIPERAZINA COMO INHIBIDORES
DE LA REABSORCION DE LA SEROTONINA"
Solicitante : H. LUNDBECK A/S
Fecha de Solicitud : 30 de abril de 2004

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al oficio número 05549, notificado por fijación en lista el 11 de junio de 2004.

2. Me permito Informar que, mediante memorial número 04039958 00000001 radicado ante su Despacho el día 13 de mayo de 2004, presenté los Documentos de Cesión que se solicitan debidamente legalizados por Apostilla y acompañados de la correspondiente traducción oficial.

3. Asimismo me permito informar que como se indicó en el petitorio de la presente solicitud de patente, presenté los formatos PCT/IB/306 correspondientes a las

notificaciones de cambio de dirección de tres de los inventores, Thomas RUHLAND, Benny BANG-ANDERSEN y Kim ANDERSEN.

4. Puesto que se ha atendido a cabalidad la observación de carácter formal hecha por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito a ustedes que se continúe su tramitación.

Bogotá,
Señora Jefe,


EMILIO FERRERO
T.P.A. No. 31.929

 COLO 03003-841-014-5
DLM/DLM/ID-000188/WPCL3003

2020
Bogotá D C

Doctor(a)
EMILIO FERRERO.
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación N°	04-39958
	Solicitud internacional	PCT/DK02/00659
	Fecha limite de inicio en fase nacional	04/05/2004
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio N°	719
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en el asunto, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486, de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y comercio, se envía el extracto de la solicitud a la oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo dispone el artículo 40 de la referida Decisión 486.

Cúmplase
Dado en Bogotá D C, **06 SET. 2005**



ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe División de Nuevas Creaciones.

202028

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Conmutador: 3 820840 Fax: 3 505220
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 3153265 al 69
Fax: 3 505220. Línea 9800-910 165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia